

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Derechos Humanos y Comisión de Atención Especial a Víctimas
*Secretario de Gobierno y Secretaria Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación
del Programa de Derechos Humanos
Lic. Guillermo Orozco Loreto y Lic. Aurora Cuevas Trejo*

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala Heberto Castillo

7 de noviembre de 2018

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Quiero dar la bienvenida a los medios de comunicación, así como al Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, el licenciado Guillermo Orozco Loreto, y a la Secretaria Ejecutiva, Aurora Cuevas Trejo, del Mecanismo del Programa de Derechos Humanos, quienes vienen a rendir su comparecencia ante estas Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Atención Especial a Víctimas, para detallar el estado que guarda la administración pública local, respecto de la información brindada por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México en su Informe del 17 de septiembre de este año.

Los principios que manifiestan los derechos humanos representan un gran paso para las definiciones políticas, económicas y sociales de todo gobierno, planteando objetivos de desarrollo para el bienestar de la población. Para materializar estos principios, los instrumentos con los que cuenta el gobierno van desde planes y programas sociales, políticas públicas y acciones que contribuyan al cumplimiento y de esta manera terminar con la elevada desigualdad, cerrar brechas sociales y sectoriales en materia de bienestar y ampliar los cauces democráticos y políticos.

El carácter político y no solamente gubernamental del Programa de Derechos Humanos y su mecanismo de seguimiento, han ido construyendo a través de su implementación una ciudad incluyente y de derechos, sirviendo como principal eje transversal para garantizar los derechos y priorizar la atención de las personas sobre cualquier otro objetivo.

Aplaudo los trabajos y esfuerzos gubernamentales que se llevan a cabo de manera horizontal y multisectorial con el fin de proteger y garantizar nuestros derechos. Sin embargo, es claro que actualmente la ciudad y el país entero enfrentan una crisis de derechos humanos y legitimidad de los poderes públicos. Es evidente la relación compleja entre gobierno y sociedad, que detona en conflictos políticos y sociales, desfavorable para el reconocimiento de derechos por parte del Estado.

De acuerdo con el comparativo del seguimiento a la implementación del Programa de Derechos Humanos, al primer semestre de 2017 siguen prevaleciendo dependencias en la ciudad sin alguna unidad administrativa que dé seguimiento a la implementación del Programa de Derechos Humanos, resultando un 37% de las dependencias y se observa que no existen avances en la capacitación de personal en la materia, resultando un 23% que no han sido capacitados. Por lo que nos queda hacer el cuestionamiento que, si bien en una meta del programa institucional de la Secretaría Ejecutiva menciona capacitar anualmente al 100% de las y los enlaces de los entes públicos implementadores en el enfoque de derechos humanos para la implementación y seguimiento de las estrategias del Programa de Derechos Humanos hasta el 2018, no se ha trabajado de manera expedita en la armonización de las reglas y procedimientos internos para eliminar obstáculos y limitaciones que las personas afrontan en el gobierno.

En el diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021 se incluyeron 5 capítulos: I, derecho a la alimentación; II, derechos culturales; III, derecho a defender derechos humanos; IV, derecho de movilidad, y V, prevención y reducción de riesgos, haciendo énfasis en objetivos e indicadores que no guardan relación o son a veces inadecuados para evaluar la eficiencia administrativa y el progreso en la materia.

En el informe 2017 de la Comisión de Derechos Humanos en el capítulo Derechos y autoridades vinculados a expedientes de quejas, se menciona que existen 9 mil 942 menciones de autoridades que pertenecen al órgano de gobierno central con 87%, seguidas de las delegaciones políticas y el Tribunal Superior de Justicia de la ciudad. De las autoridades vinculadas del gobierno central por presunta violación a los derechos

humanos destaca la Secretaría de Gobierno con 2 mil 587 menciones, lo que representa el 26%; la PGJ con 18.4, la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México con 15.4.

Durante 2017 y a razón de las quejas mencionadas la CDH, emitió 7 recomendaciones para autoridades de la ciudad en las que se concentran más de 108 personas agraviadas, algunos de los derechos vulnerados fueron a la integridad personal, el debido proceso y a la libertad personal, seguidos por los derechos de acceso a la justicia, al disfrute del más alto nivel posible de salud, a un nivel de vida adecuado, de las mujeres a una vida libre de violencia y a la seguridad jurídica.

Es inconcebible que la Secretaría de Gobierno siga concentrando tanto quejas como recomendaciones por agravios a los derechos fundamentales, sumado a esto que no pueda atender al ciento por ciento las recomendaciones de la CDH desde el 2015. Se trata de reconocer a las personas como titulares de derechos y a las instituciones como entes responsables de cumplir las obligaciones en la materia y que tomen en cuenta la implementación del Programa de Derechos Humanos en el desarrollo de sus Programas Operativos Anuales y su quehacer diario.

Nosotros como Comisión de Derechos Humanos de esta Primera Legislatura nos encargaremos de dar a conocer el Programa, su misión y visión y los mecanismos de exigibilidad y participación para llegar a todos los entes públicos y a un mayor número de personas en la Ciudad de México.

Es cierto que en la Ciudad de México tenemos un marco jurídico favorable para la garantía y exigibilidad de los derechos humanos, pero las acciones no han sido suficientes o no se han implementado de manera interinstitucional o con el encauce necesario, por lo que el sexenio que está por concluir nos queda a deber en la materia porque no ha garantizado el principio de progresividad de derechos humanos.

Me permito solicitar atentamente al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, Presidente de la Comisión de Atención Especial a Víctimas para que funja en calidad de Secretario de esta sesión, de lectura a la lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Buenos días.

Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, tenemos una asistencia de 10 diputados, por lo que hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Asimismo agradezco su asistencia a todas y todos los integrantes de estas Comisiones, así como a las y los diputados que nos honran con su presencia.

Antes de dar inicio a la comparecencia, les informo el formato mediante el cual se registrará la misma y se solicita a la Secretaría dar lectura al formato para las comparecencias aprobado por la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México. Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al formato para las comparecencias de las personas titulares de diversos órganos de la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México.

1.- Bienvenida por parte de la diputada o diputado que preside la Comisión, así como lectura del formato de comparecencias, hasta por 5 minutos.

2.- Intervención por parte de la persona titular del órgano de la administración pública para rendir su informe, hasta por 15 minutos.

3.- Intervención de una o un diputado por Asociación o grupo parlamentario, hasta por 5 minutos. El orden de intervención será el siguiente:

A) Asociación Política Encuentro Social.

B) Partido Verde Ecologista de México.

C) Partido Revolucionario Institucional.

D) Partido del Trabajo.

E) Partido de la Revolución Democrática.

F) Partido Acción Nacional.

G) Partido MORENA.

4.- Intervención por parte de la persona titular del órgano de la administración pública, hasta por 10 minutos.

5.- Réplica por una o un diputado por cada Asociación o Grupo Parlamentario, hasta por 3 minutos. El orden de intervención será el mismo que el señalado en el numeral tercero.

6.- Mensaje final por parte de la persona titular del órgano de la administración pública, hasta por 5 minutos.

7.- Mensaje final por parte de la diputada o diputado que preside la Comisión, hasta por 3 minutos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Bajo este formato estaremos desarrollando esta comparecencia y para continuar se le concede el uso de la palabra, por espacio de 15 minutos, para rendir su informe. Adelante Secretario de Gobierno.

EL C. LIC. GUILLERMO OROZCO LORETO.- Muy buenas tardes.

Saludo respetuosamente a las diputadas y a los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos, a su Presidente el diputado Temístocles Villanueva; saludo también a quienes forman parte de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, a su Presidente José Emmanuel Vargas Bernal, así como a todos los que nos acompañan en esta tarde.

La gobernanza de la Ciudad de México se sustenta en el pleno goce de los derechos humanos, atendiendo a las obligaciones que tienen los Estados de promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos por ser inherentes a cada persona que habita y transita en esta ciudad.

La Constitución Política de la Ciudad de México cuyo contenido es incluyente y progresistas, es considerada un referente trascendental por su alto contenido social. Dicho instrumento normativo refleja cambios políticos y sociales que han transformado a la capital del país, caracterizándose por una sociedad con alto nivel de participación política y conciencia ciudadana. Por lo que se ha convertido en un amplio catálogo de derechos exigibles y justiciables.

El artículo 5° de nuestra Constitución, Ciudad garantista, define con toda claridad que la ciudad contará con un sistema integral de derechos humanos que articulado al sistema de planeación garantizará la efectividad de los derechos de todas las personas de manera progresiva.

Este sistema integral tendrá a su cargo la determinación de principios y bases para la efectiva coordinación entre los poderes de la Ciudad de México, los organismos constitucionales autónomos y las alcaldías con el fin de lograr la transversalización de programas, políticas públicas y acciones gubernamentales. Lo que en su momento fueron

acciones aisladas entre la sociedad civil, gobierno y academia son ya principios constitucionales.

Será al siguiente gobierno y a este Primer Congreso de la Ciudad a quienes corresponda materializar este importante sistema de derechos humanos. En este ámbito para el gobierno ha sido importante aceptar y atender las recomendaciones de derechos humanos, considerándolas como una ventana de oportunidad para garantizar que los programas gubernamentales y las políticas públicas cuenten con enfoque de derechos humanos.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos ha emitido al Gobierno de la Ciudad durante esta administración 9 recomendaciones, de las cuales 12 están concluidas y 7 continúan en seguimiento.

Por su parte la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha emitido a esta administración 82 recomendaciones, de las cuales 37 corresponden a esta Secretaría y se encuentran en seguimiento.

Durante el periodo que se informa para dar atención a las recomendaciones emitidas durante esta administración, se llevaron a cabo 55 reuniones interinstitucionales, lo que permitió una efectiva coordinación entre el Gobierno de la Ciudad y las comisiones de derechos humanos local y nacional.

Con el fin de atender los estándares internacionales para el respeto de los derechos humanos y reparación integral del daño a las víctimas y en consecuencia de los lineamientos para el pago de la indemnización económica derivada de las recomendaciones o conciliaciones de los órganos de derechos humanos publicados en 2014, se han instalado 19 grupos de trabajo.

Estos grupos de trabajo han aprobado 198 propuestas de indemnización correspondientes a 47 recomendaciones. De igual forma en el periodo 2017-2018 han aprobado 98 propuestas de indemnización correspondientes a 33 recomendaciones.

Con la publicación de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México el 19 de febrero del año en curso se establece la instauración de un órgano con autonomía de gestión que se encargará de la atención integral a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos. Aún está pendiente la definición de la persona comisionada cuya elección depende de la terna propuesta por el órgano legislativo y del nombramiento a cargo de la Jefa o el Jefe de Gobierno.

En este proceso esta Secretaría realizó una serie de reuniones preparatorias en acompañamiento de las siguientes organizaciones de la sociedad civil, ideas, litigio estratégico en derechos humanos y el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Victoria, entre las que destacan la propuesta de presupuesto y estructura orgánica de la Comisión y la propuesta para el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de la Ciudad de México.

Como ya se ha expresado, de las 82 recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, esta Secretaría trabaja intensivamente en el cumplimiento de las 37 que le corresponden. De estas, 35 son responsabilidad de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, al atenderlas subsanará deficiencias, fortalecerá programas y se enfocará en problemáticas que vulneran los derechos de las personas privadas de la libertad.

Resulta esto tan importante que en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se acordó una ruta de atención prioritaria, en consecuencia se ha enviado amplia documentación para lograr el cumplimiento de 26 de las recomendaciones que tiene el Sistema Penitenciario. Estamos en espera de la información de la Comisión de Derechos Humanos respecto a si con esto se da cumplimiento a las mismas y estaremos informando, desde luego, oportunamente a este Órgano Legislativo.

En el marco de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario se implementaron 44 protocolos de actuación y 72 procedimientos sistemáticos de operación que brindan certidumbre en el actuar del personal del Sistema Penitenciario y en la atención que se brinda a las personas privadas de la libertad.

En cumplimiento de la Recomendación 132015 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se implementó el protocolo de actuación para el personal técnico de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México para la atención del colectivo de personas LGBTTTI privadas de la libertad; y como resultado de la recomendación 042018, el 2 de noviembre del año en curso se ha publicado el mecanismo de prevención, detección y atención de conductas autolesivas en personas privadas de la libertad en la Ciudad de México.

Al inicio de esta administración el Sistema Penitenciario se encontraba en el lugar número 24 del Diagnóstico Nacional de Situación Penitenciaria realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, calificación que ha ido mejorando hasta obtener en el año 2017 el

lugar número 11, ponderando los siguientes indicadores: integridad personal, una estancia digna, condiciones de gobernabilidad, reinserción social y atención por requerimientos específicos a personas privadas de la libertad.

En el marco de la transversalización de los derechos humanos, esta administración trabaja con especial énfasis en implementar acciones contra la trata de personas. Con el objetivo de fortalecer las acciones de coordinación gubernamental, en junio de 2014 se creó la Comisión Interinstitucional Contra la Trata de Personas del Distrito Federal, con el fin de proteger, atender y asistir a las víctimas de este delito.

Uno de los principales resultados de dicha Comisión fue la publicación en diciembre de 2017 del Protocolo para la Detección, Rapport, Primeros Auxilios, Protección, Atención, Búsqueda, Localización, Rescate y Reinserción Social de las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual en la Ciudad de México.

Este instrumento considera la complejidad y amplitud de manifestaciones que adopta la modalidad de la explotación sexual, con el fin de garantizar los derechos de las víctimas, por lo que incluye un enfoque diferencial y especializado que contempla el interés superior de la infancia, la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.

La implementación del protocolo ha dado como resultado 82 personas rescatadas, 50 personas vinculadas a proceso y 116 operativos realizados.

Es importante destacar que la modificación al Reglamento de la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas y la modificación al Reglamento del Registro Civil, permite el cambio de identidad a las víctimas y testigos de estos delitos para resguardar su seguridad e integridad.

Por otra parte, uno de los objetivos fundamentales de esta Secretaría consiste en implementar acciones que visibilicen, respeten y difundan los derechos y libertades de la comunidad LGBTTTTI a través del Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual, que funge como instancia de coordinación interinstitucional, con participación de la sociedad civil. Desde 2012 a la fecha se han atendido 79 mil 336 personas en los diferentes servicios que proporcionan.

La atención cara a cara que ofrece este centro avanza en la oferta de servicios especializados libres de violencia y sin discriminación, impulsando la dignidad y la igualdad sustantiva para todas las personas en todos los momentos de su vida.

En virtud de lo anterior, el Gobierno de la Ciudad reconoce que los derechos humanos, la gobernanza y la democracia están intrínsecamente ligados entre sí. Por ello el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México se ha convertido en la herramienta fundamental de carácter colectivo y participativo en el quehacer público y de esta forma lograr materializar los derechos en la vida cotidiana de las personas.

La negociación y la creación de consensos de largo aliento favorecen la gobernabilidad, la inclusión y el reconocimiento de la diversidad. Por ello se deben diseñar e implementar políticas públicas con la intervención del gobierno, de la sociedad civil, de grupos sociales y de órganos legislativos.

Este gobierno ha priorizado la seguridad e integridad de las personas que participan en expresiones públicas, por lo que se ha trabajado con organizaciones sociales, las cuales integran el Frente por la Libertad de Expresión y la Protesta Social, y con la sociedad civil, iniciativa ciudadana y desarrollo, para crear el protocolo de actuación de la Secretaría de Gobierno ante manifestaciones o reuniones que se desarrollen en la Ciudad de México. Con la aplicación de este protocolo se atienden las expresiones públicas con estricto apego a los derechos humanos.

En este sentido, durante esta administración se brindó atención a más de 25 mil 544 expresiones públicas y se generaron más de 21 mil 500 mesas de trabajo con el fin de atender la demanda social. Continuamos cumpliendo el desafío de llevar la inconformidad de la calle al espacio institucional.

El derecho a la ciudad como derecho colectivo es el marco para garantizar la participación e inclusión de las diversas expresiones que conviven en la capital. Por ello la toma de decisiones se caracteriza por ser democrática y participativa con todas las partes involucradas.

Garantizar el disfrute de las libertades en el espacio público sin afectar los derechos de terceros es una importante tarea, pues se trata de un elemento que cohesiona el tejido social, fortalece la identidad e impulsa la convivencia.

Señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, señor Presidente de la Comisión de Atención a Víctimas, me permito solicitar su autorización para que de conformidad con el formato de comparecencias de las personas titulares de los diversos órganos de la administración pública, aprobado por este Congreso, pueda yo ceder el uso de la palabra

a Aurora Cuevas Trejo, Secretaria Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Cedemos el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos, hasta por 10 minutos.

LA C. LIC. AURORA CUEVAS TREJO.- Buenas tardes, diputadas y diputados de este honorable primer Congreso de la Ciudad de México.

Agradezco el impulso señalado anteriormente hacia el Programa de Derechos Humanos. Por nuestra parte es importante reconocer que a partir del impulso de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y del Gobierno de la Ciudad de México, se consolidó un proceso buscando garantizar una ciudad de derechos, siendo la primera entidad del país y del mundo en cumplir con un compromiso internacional a través de la Declaración y Programa de Acción de Viena, al presentar en 2008 el Diagnóstico de Derechos Humanos y en 2009 contar con un Programa de Derechos Humanos que buscaba garantizar específicas acciones sobre la promoción y protección de los derechos humanos.

En aquel entonces la primera edición del Programa de Derechos Humanos, a través de 2 mil 412 líneas de acción, contempladas en 25 capítulos, se institucionalizó este instrumento como una herramienta que ha servido como una base irreductible para la planeación y ejecución de las políticas públicas y del actuar gubernamental en materia de derechos humanos.

Para su vigilancia, desde la sociedad civil se impulsó en 2010 la firma de un convenio interinstitucional que dio lugar al nacimiento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del aquel entonces Distrito Federal, mismo que gracias a la exigencia ciudadana en 2011 y a la participación activa de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa de aquel entonces, se creó y se aprobó la Ley del Programa de Derechos Humanos, la cual determina además entre otras cosas la obligatoriedad el programa para todas las instancias de los tres poderes de gobierno.

El Programa de Derechos Humanos es un instrumento tanto para el Ejecutivo, el Legislativo como el Judicial, refrendando el compromiso gubernamental para garantizar la participación de la sociedad civil incorporándola como integrante imprescindible de los

espacios de participación y del Comité de Seguimiento y Evaluación, que es un órgano colegiado que define las metodologías de seguimiento a la implementación del Programa de Derechos Humanos.

En 2015, a 6 años de la emisión del primer Programa de Derechos Humanos y en cumplimiento con la ley misma, se hizo necesaria una actualización, una retroalimentación. A través de un ejercicio consciente y socialmente participativo, se posicionaron nuevas problemáticas, se definieron cuáles eran los obstáculos en ese momento para el ejercicio pleno de los derechos humanos en esta ciudad.

Así que en octubre de 2016 se presentó el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Este fue conformado por 586 estrategias, abordando 30 capítulos y, como bien ya nos comentaban, se incluyeron el derecho a la alimentación, la cultura, derecho a defender derechos humanos, el derecho a la movilidad y se incorporó analizar el tema de la prevención y reducción de riesgos desde un enfoque de derechos humanos.

El componente principal del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos es el proceso incluyente y multidisciplinario para orientar, incidir, monitorear y evaluar su implementación. Actualmente en los espacios de participación intervienen en el seguimiento participativo constante 65 organizaciones de la sociedad civil, especialistas en los temas de derechos humanos y 61 instancias de gobierno.

Por su parte, el Comité de Seguimiento y Evaluación incide la academia a través de la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, los tres poderes de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil. En este momento están fungiendo como titulares que son la Fundación Arcoíris, el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, Sin Fronteras y Étnica.

Como parte integrante del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación, la Secretaría Ejecutiva a la cual represento ha cumplido con los objetivos institucionales; a través de los espacios de participación se fortalece la vinculación incidencia ciudadana con el diseño y realización de foros, conversatorios, encuentros y talleres, en los que se ha planteado discusiones que abordan entre ellos el derecho al agua, la alimentación, culturales, políticos y que han permitido que organizaciones de la sociedad civil con intereses comunes interactúen e intercambien ideas y opiniones, al mismo tiempo que con servidores públicos.

Asimismo, a efecto de conformar una participación que incida en los procesos de gobierno, se ha llevado a cabo el fortalecimiento de capacidades en sociedad civil mediante talleres y seminarios, viéndose fortalecida las representaciones de 35 organizaciones sociales.

En materia de promoción de derechos humanos, se ha dado a la tarea de construir a través de la cultura y el arte espacios de interlocución; para ello se ha implementado la muestra de cine debate horizonte por los derechos humanos, en cuya segunda edición el año pasado denominada derecho al porvenir, fue dirigida a personas privadas de su libertad en centros penitenciarios de la Ciudad de México. La muestra este año tendrá una tercera edición que estaremos abordando el derecho a la movilidad, misma que comienza el viernes y concluye el 30 de noviembre.

Respecto a la defensa de derechos humanos en el marco de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México se elaboró una propuesta de 30 preceptos constitucionales que abordaran los 19 derechos y 11 grupos de población del Programa.

Se participó en 2 audiencias públicas ante las Comisiones de la Carta de Derechos para que se estableciera a nivel constitucional un Instituto de Derechos Humanos y defender la integración de las Alcaldías en su órgano colegiado, acciones que permearon y se ven reflejados en parte sustantiva en el actual texto constitucional.

En concreto, en el Artículo 5º se mandata la existencia del Sistema Integral de Derechos Humanos que se señala debe estar aprobada a más tardar en abril del próximo año.

Asimismo en el marco de las impugnaciones de la Constitución Política de la Ciudad de México, desde la Secretaría Ejecutiva se promovió una campaña en defensa del derecho a la Ciudad y la presentación de una micos curie ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para propugnar porque la seguridad jurídica se fortalezca el garantizar en cualquier caso se resuelva a favor de las personas, tal como lo contempla nuestra Carta Magna Local.

En este sentido ha sido esencial el intercambio de buenas prácticas en el ejercicio de construcción, implementación de planes, programas y políticas pública con enfoque de derechos humanos, por lo cual se han concentrado esfuerzos participando con países Iberoamericanos permitieron identificar que nuestra Ciudad cuenta con una avanzada y consolidada estructura normativa, incluida una Constitución de vanguardia y con instituciones transverzaladoras de enfoques.

De los encuentros que estén en proceso y por elaborar alguna memoria y sobre todo con la parte de Madrid que hemos tenido un intercambio más fuerte.

En cuanto hace al seguimiento la implementación del Programa de Derechos Humanos y el monitoreo semestral que se realiza, tenemos determinados que el 42.49 por ciento de las estrategias del Programa cuentan con un reporte de avance; el 77 de 82 instancias ejecutoras han reportado por lo menos en una ocasión acciones de implementación.

Para concluir quiero recalcar que gracias a la participación multidisciplinaria en el marco del Programa de Derechos Humanos, del 2008 al a fecha la Ciudad de México ha tenido importantes avances en el ejercicio y protección de los derechos humanos como ejemplos representativos y quiero mencionar el impulso que se le dio al cumplimiento de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal para que se instalara el COPRED; la creación de entidades para la atención de poblaciones específicas como es el Instituto de Personas con Discapacidad, el Mecanismo de Protección Integral para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

También se han habilitado gracias a estrategias y líneas de acción del Programa el impulso a habilitar las Agencias Especializadas para la Investigación de Delitos Cometidos en Contra de Personas Indígenas, de la Población LGBTTI, Personas y Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para Jóvenes y Niñas y Niños.

También se ha fortalecido el trabajo de la elaboración de protocolos de actuación específicos como el que mencionaba de manifestaciones y reuniones que también tiene su par en la Secretaría de Seguridad Pública, Atención a Población en Situación de Calle y a la Población LGBTTI en investigaciones y privadas de su libertad.

Para abundar respecto de los logros y avances en la implementación me permití entregarles en un compendio electrónico que contiene los informes del Mecanismo de Seguimiento de Evaluación que se han tenido desde el 2009 a la fecha.

Quiero resaltar que contar con un Programa de Derechos Humanos producto de un ejercicio de democracia participativa hace efectiva la progresividad de los derechos, fortaleciendo y consolidando a la Ciudad de México como la Entidad de las libertades, la inclusión y los derechos humanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Secretaria Ejecutiva. Esta Presidencia informa que fue recibido en tiempo y forma la solicitud del grupo parlamentario de MORENA, Partido del Trabajo, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática para participar en la única ronda de preguntas.

Se solicita al diputado Secretario se sirva mencionar a los diputados inscritos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se enlistan las diputadas y diputados que harán uso de la palabra.

Diputado Miguel Angel Salazar Martínez.

Diputada Leonor Gómez Otegui.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Diputada Margarita Saldaña Hernández.

Diputada Leticia Estrada Hernández.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. A continuación se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al diputado Miguel Angel Salazar Martínez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL SALAZAR MARTINEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente de la Comisión; muchas gracias, diputado Presidente también de la Comisión, diputado Emmanuel, gracias.

Bienvenido, Secretario de Gobierno, licenciado Guillermo Orozco, bienvenido. Por supuesto también bienvenida la licenciada Aurora Cuevas, ella es Secretaria Ejecutiva del Mecanismo de Protección de estos Derechos Humanos.

Yo quisiera centrarme en tres puntos. El primero es que hemos visto durante los últimos 3 años la intervención del gobierno de la ciudad a través del Instituto de Verificación Administrativa que se ha involucrado mucho en el tema precisamente del tema de la trata de personas.

La Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México también ha colaborado junto con la Secretaría de Seguridad Pública en estos temas y creo que hemos avanzado en la ciudad demasiado con estos temas, en el tema específico de estos establecimientos mercantiles

que han hecho la explotación sexual de personas y que con ello lleva el delito de la trata de personas.

A nuestro parecer creo que estas acciones han sido muy positivas, sin embargo no han sido erradicadas al ciento por ciento. Desafortunadamente todavía vemos en algunas alcaldías de la Ciudad de México que todavía proliferan estos establecimientos mercantiles clandestinos.

Me gustaría preguntar: ¿Cuáles son las acciones que desde la Secretaría de Gobierno están implementando precisamente para erradicar este tema tan importante?

Dos. Hay una recomendación por parte de la Comisión de Derechos Humanos desde hace muchos años, en el sentido de las personas que prestan sus servicios de manera gratuita en las 16 alcaldías de la Ciudad de México con relación al tema de la recolección de residuos sólidos de la Ciudad de México.

Estos prestadores de servicios que todos conocemos y que van colgados de los camiones y que prestan los servicios, hay una recomendación muy importante a las 16 alcaldías o en aquel entonces 16 Jefaturas delegacionales incluido el Gobierno de la Ciudad de México por las condiciones laborales, las condiciones de higiene, las condiciones de discriminación que son objetos estas personas, la pregunta específica es: ¿Qué estamos haciendo con relación, desde el Gobierno de la Ciudad qué están haciendo con relación a este tema para prevenir y erradicar un tema tan complejo, tan complicado?

Sabemos que el personal adscrito pues depende del Gobierno de la Ciudad de México, pero estas personas no están adscritas, sin embargo prestan su servicio dentro, a veces dentro de los camiones y que muchas veces tienen que someterse a condiciones inhumanas con tal de que puedan estar dentro de estos camiones de recolección de basura y es un tema muy delicado, ¿qué acciones estamos haciendo para prevenir y desde luego erradicar este tipo de temas?

Por último, leí en la glosa que nos mandaron que hablan en la página, me parece que es la página 13 del Programa de Gobernanza y Derechos Humanos en el periodo 2009-2016 se establecieron 2 mil 412 líneas de acción y al 2016 se cerraron con 1 mil 500 líneas de acción implementadas. La pregunta es: ¿Qué pasa con el resto o qué acciones se están dejando, sobre todo en el tema de la transición que viene del gobierno entrante que desde luego son acciones que se tendrán que tomar de manera inmediata?

Sería cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya. No se encuentra.

Se concede hasta por 5 minutos el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Saludo con mucho afecto al Secretario de Gobierno Guillermo Orozco Loreto y a Aurora Cuevas, Secretaria Ejecutiva de este importante organismo.

Leyendo con detenimiento el documento que nos hicieron llegar y los comentarios que nos acaban de hacer en este momento, me preocupa todavía un tema que es precisamente el sistema penitenciario.

Si bien es cierto se nos ha informado que estábamos al inicio de esta administración en el lugar 24, en lo que se refiere a las condiciones penitenciarias y ahora estamos en el 11, lo que marca una mejora sustantiva en la comparación de los lugares penitenciarios que existen en toda la república mexicana, creo que falta mucho por hacer y que tenemos que dar también un esfuerzo adicional para luchar por una mejora también de la seguridad pública en el país y en la ciudad.

Se nos habla en este documento que hemos mejorado en lo que respecta a la integridad personal de los reos, en la estancia, en la gobernabilidad de los propios centros de readaptación, en lo que es la reinserción social y en los requerimientos específicos de los presos que se encuentran en las cárceles, a pesar de que este nombre no nos guste decir todavía siguen vigentes en lo que respecta en todas sus características.

Existen grandes privilegios todavía en estos centros, empezando al hablar de que no tenemos ni siquiera un colchón, no digamos cama, un colchón para cada preso, no tenemos habitaciones dignas, no se da el tema del trabajo, existe una gran diferencia en lo que respecta a la comida, a la atención médica, al agua, hay celulares, televisiones, estéreos, una gran desigualdad todavía, y esto implica evidentemente que no es por asuntos religiosos, no es por asuntos de peligrosidad, no es por asuntos de delitos. La diferencia se da por recursos económicos, el que tiene dinero dentro de una prisión tiene privilegios, el que no tiene dinero es hasta golpeado, entonces esto no obstante que efectivamente se ha hecho un esfuerzo, y hay que reconocerlo, hay que señalar también cuál es el estatus actual de estas situaciones.

Entonces yo lo que quisiera preguntar es: ¿Cuál es el plan? ¿Cuál es la acción de largo plazo?

Evidentemente esto no se puede arreglar en un día, en tres años ni en seis años. Ha habido países que han hecho un gran esfuerzo, latinoamericanos, en donde han hecho un Sistema Penitenciario moderno, nuevo, y conviven los dos Sistemas Penitenciarios, el viejo y el nuevo, y hacen digamos unas encuestas y estadísticas que van dando seguimiento tanto a los presos y los reos que están en un Sistema Penitenciario y en otro.

Son realmente fabulosos los resultados que se pueden hacer cuando el gobierno y la iniciativa privada, porque aquí la iniciativa privada en estos sistemas modernos le invierte mucho dinero, ellos dicen en esos países “preferimos nosotros invertir con una persona que está detenida ahorita para que cuando salga no secuestre o robe a mis hijos o a mi familia, invertimos en este momento” y el esfuerzo entre iniciativa privada y el gobierno se está viendo ya en estos sistemas nuevos.

Sin embargo aquí todavía los que conocemos y hemos estado ahí, yo tuve la oportunidad de conocer hace muchos años estos centros de reclusión, desde estudiante de criminología, desde abogado litigante, desde servidor público, luego como diputado inclusive, ir visitando estos centros, sí hemos visto cómo ha venido pues mejorando la Ciudad de México algunas situaciones, pero falta mucho por hacer.

Entonces esta sería mi pregunta concreta: ¿Cuál es el programa, el plan de mediano y largo plazo para la próxima administración?

Porque ustedes tendrán que dejar a la próxima administración cuando menos esto dibujado para luego seguirlo fortaleciendo.

Por sus respuestas, muchas gracias y bienvenidos ambos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Informo que el grupo parlamentario del Partido del Trabajo ha solicitado a esta Presidencia una modificación en su intervención debido a fuerzas de causa mayor. La diputada Leonor Gómez Otegui tiene el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Muy buenas tardes. Ofrezco una disculpa por llegar tarde pero sí fue por causas de fuerza mayor.

Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, quiero agradecer la presencia del titular de la Secretaría de Gobierno, el licenciado Guillermo Orozco Loreto; y de la Secretaria

Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos, Aurora Cuevas Trejo.

Me gustaría comenzar recordando que el Programa de Derechos Humanos de la ciudad fue punta de lanza a nivel nacional e internacional, sin embargo la complejidad de las líneas de acción contenidas en esta última versión actualizada al año 2016 y la falta de indicadores cuantificables y verificables podría convertir a este instrumento en un catálogo de buenas prácticas y buenas intenciones, en vez de ser un instrumento de planeación de la política pública como se había pensado originalmente.

Secretaria Aurora Cuevas, algunas organizaciones de la sociedad civil y del migrante, así como de la Red de Organismos Civiles de Derechos Humanos, Todos los Derechos para Todas y para Todos y decenas más se sumaron al esfuerzo colectivo EPUMX. Han mostrado preocupación por la deficiencia de la operación de mecanismos de seguimiento y evaluación y la falta de informes sustantivos, se reconoce que celebran reuniones periódicas de trabajo y de seguimiento del cumplimiento de acciones, pero denuncian que faltan informes cualitativos del impacto y de los resultados obtenidos por cada dependencia y no se ha logrado identificar el impacto real de los resultados que se obtienen.

Trabajemos para recuperar los mecanismos que reconoció en su momento Naciones Unidas, que incluso promovió figuras análogas en otras entidades federativas donde se presentan mayor número de indicadores objetivos y donde podamos analizar no sólo el nivel de cumplimiento de las dependencias sino el propio nivel del trabajo y de los resultados.

A la luz de la nueva Constitución de nuestra ciudad y del Sistema Integral de Derechos Humanos, me permito formularle las siguientes preguntas: ¿Qué tipo de indicadores de proceso de impacto y de resultados se han solicitado o implementado como parte del seguimiento de cumplimiento de las líneas de acción del programa que vayan más allá de la solicitud de información de datos estadísticos de las dependencias responsables?

2.- Del seguimiento y evaluación realizado por este Mecanismo de Seguimiento y Evaluación, ¿podría indicarme qué programa de gobierno o qué acciones institucionales han sido modificadas o adecuadas a partir del informe obtenido para dar cumplimiento integral a las líneas de acción de alguna dependencia?

Por último: ¿Cómo se trataría de actualizar el Programa de Derechos Humanos a la luz del reconocimiento de nuevos derechos de la Carta Magna de la ciudad, incluyendo aquellos de carácter colectivo, como lo son el derecho a la ciudad o el derecho a la consulta de los pueblos y comunidades indígenas, migrantes y de pueblos originarios?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional ha informado a esta Presidencia un cambio en sus intervenciones, por lo que se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Diputado Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, diputado Presidente de la Comisión de Atención a Víctimas, diputados y diputadas, gente que nos acompaña en esta comparecencia; Secretario Guillermo, un gusto recibirlo; Secretaria Ejecutiva, Aurora, un placer que esté aquí con nosotros.

Ya escuchamos con detenimiento el tema de la glosa que nos presentan, los informes que nos presentan, los datos que nos presentan. Quisiera focalizarme en cuatro temas fundamentales, desde mi punto de vista, más allá que tenía algunas letras que iba a leer, prefiero focalizarme en estos temas para ser más concreto y más específico.

Continuando un poquito con lo que refiere el diputado Gaviño, el tema de los centros de readaptación social o los espacios en donde están recluidas las personas, la pregunta es: ¿Qué se está haciendo para modificar o cambiar el hacinamiento y las condiciones en que viven estas personas que han cometido algún ilícito? Más adelante iré a otro tema también del aprovechamiento de la figura de derechos humanos por los delincuentes, pero ese será el otro rubro, entonces ese es como el primer tema.

Desde el 2018 se crea la Ley de Atención a Víctimas en la Ciudad de México, este año y al día de hoy todavía no se instala la Comisión de Atención a Víctimas. Creo y estoy convencido de que de urgente solución el ya tener y contar con un comisionado en la Ciudad de México para la atención a víctimas, y espero que esto se vaya procesando de la forma más rápida que pudiese ser.

También, hemos visto en varias ocasiones y no quisiera parecer incongruente por la primera pregunta que hice, no se trata de proteger al delincuente que se encuentra en un centro de readaptación social, sino que las condiciones en que se encuentra se respeten los derechos humanos. También hay un aprovechamiento de muchos de los delincuentes en cuanto al tema de derechos humanos y lo vimos hace algunos días cuando unos

jóvenes asaltan en Constituyentes a una familia, cuando llegan los detienen, los familiares de los que estaban asaltando inmediatamente refirieron que iban ir a Derechos Humanos, que acudirían a Derechos Humanos y que los iban a liberar de forma inmediata.

Entonces lo que quiero saber es la postura de Derechos Humanos, sin soslayar, sin esquivar que Derechos Humanos es muy amplio, estamos hablando de 586 estrategias, de 30 capítulos, de muchos rubros. De este tema en específico, ¿cuál es la postura de Derechos Humanos cuando se percibe que se quiere utilizar a la institución, a la Comisión por parte de delincuentes que a veces ya conocen más la ley que uno mismo, saber si hay algún tema o alguna postura?

Simplemente el tema también de la situación de las personas en situación de calle. Los que estamos aquí en el Congreso y en diferentes lugares de la Ciudad de México, vemos por todos lados personas en situación de calle y los vemos deambular de un lado para otro, sin ruta, sin brújula y sin rumbo fijo. Quisiera saber ¿cuál es la postura de Derechos Humanos de Atención a Víctimas para con estas personas?

Más allá que ya nos refirieron que hay espacios, hay centros en donde se les puede recibir. Creo, por los datos que nos dio el Secretario de Desarrollo Social, Alejandro Piña, nos refirió que estaban rebasados; si ya sabemos que se encuentran rebasados, ¿si hay alguna implementación actual para cubrirles sus derechos humanos elementales como personas que viven en situación de calle?

Con esto concluiría. Muchas gracias, diputados Presidentes. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. A continuación se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Leticia Estrada Hernández, de MORENA.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Muy buenas tardes.

Les doy la más cordial bienvenida. Creo que no se iba a efectuar esta reunión, ya que tenemos manifestantes aquí afuera buscándolo, espero que sí los reciba porque estaban muy molestos.

Debemos entender que uno de los ejes del quehacer público es la realización plena de los derechos humanos, que deberían estar presentes en todas las actividades del Estado. El Mecanismo de Seguimiento y Evaluación hoy nos presenta un muy breve informe de su Comité de Seguimiento y Evaluación, de los espacios de participación para el seguimiento del Programa y de su Secretaría Ejecutiva.

En el grupo parlamentario de MORENA hemos determinado formularle algunas preguntas para complementar esta información.

En su Informe menciona que los espacios de participación se componen de 27 apartados como el derecho a la alimentación, la educación, salud, vivienda, medioambiente, entre otros. Sin embargo solicito que también se informe qué instancias públicas participaron, cuántas y qué líneas de acción se priorizaron, cuál es el número y la temática de las reuniones de trabajo que se realizaron cuántos acuerdos por consenso se aprobaron dentro de dichos espacios de participación y en qué consistieron.

Entiendo que por lo detallado de las preguntas pues no necesariamente nos tendría que responder hoy en esta comparecencia, pero le solicito responder por escrito éstas y las siguientes preguntas en un plazo no mayor de 10 días.

Sabemos que las tareas de seguimiento y evaluación al Programa de Derechos Humanos son complejas y que han requerido del esfuerzo conjunto de varios sectores. En este sentido podría indicarnos por qué no se han realizado sesiones plenarias desde el 2017, en 24 de los 28 espacios de participación.

El Programa de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento de Evaluación del Programa de Derechos Humanos menciona que es necesario reconocer que dicho Programa no ha tenido la difusión necesaria para llegar a todos los entes públicos en un mayor número de población.

Podría detallarnos qué acciones se instrumentaron para la difusión del Programa.

De acuerdo a su Informe el Programa de Derechos Humanos tiene 2 mil 400 líneas como ya mencionó el compañero, 2 mil 412 líneas de acción, de las que se han instrumentado acciones sólo en mil 500, es decir en un 62 por ciento y también que en 67 instancias ejecutoras únicamente 57 realizaron reportes de seguimiento.

En este sentido podría señalarnos qué instancias ejecutoras no cumplieron con realizar sus reportes y qué medidas se tomaron para que estas instancias den cumplimiento, qué acciones se realizaron para que las 912 líneas restantes tengan un avance en su instrumentación.

Para el presente año a la Secretaría Ejecutiva de Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos se le otorgó un presupuesto de 13

millones 389 mil 121 pesos. Podría señalarnos de manera puntual el ejercicio de dicho presupuesto.

Asimismo dentro de su Portal de Transparencia, en específico en el Artículo 121 fracción XXXIII, señala como gasto por pago de honorarios a salarios asimilables a la cantidad de 6 millones 110 mil 111 pesos. Podría explicarnos por qué casi la mitad del presupuesto se destina al pago de personal de honorarios y por qué dicho personal no se encuentra enlistado en el Portal de Transparencia.

El Programa de Derechos Humanos cuenta con 585 estrategias para ser implementadas a más tardar en el año 2021 identificando estrategias que pueden ser implementadas a corto, mediano y largo plazo.

Al respecto la meta institucional 3 es capacitar anualmente al ciento por ciento a las y los enlaces de las instancias ejecutoras. En el enfoque de derechos humanos para la implementación y seguimiento de las estrategias del Programa de Derechos Humanos hasta el 2018, podría señalarnos si esta meta institucional fue alcanzada, si no y por qué.

Sabemos que en las Delegaciones y ahora Alcaldías existe una gran percepción de corrupción y violación a derechos. En este sentido quisiéramos saber cuál fue el resultado de su meta institucional número 5, de realizar actividades culturales para la difusión y promoción del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México en por lo menos 5 demarcaciones territoriales de la Ciudad, buscando la participación de por lo menos mil 840 personas anualmente.

Es todo, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. A continuación le cedemos el uso de la palabra al Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, para que pueda responder a las preguntas, hasta por diez minutos.

EL C. LIC. GUILLERMO OROZCO LORETO.- Claro que sí, con mucho gusto.

Respecto a las preguntas que planteó el diputado Miguel Ángel Salazar, respecto a la intervención de la Procuraduría General de Justicia y el Instituto de Verificación Administrativa en el tema de trata de personas, justamente yo mencionaba en mi intervención que se emitió un protocolo.

Este protocolo es un protocolo muy completo que permite que cuando se llevan a cabo verificaciones por parte del Instituto de Verificación Administrativa o en conjunto con la

Procuraduría General de Justicia se puedan en las entrevistas que se tiene con las personas que trabajan en algunos centros o establecimientos mercantiles como pueden ser cabaret o centros nocturnos. En esa conversación que se pueda tener con las personas que ahí trabajan se puedan obtener indicios de que pudieran estar sujetas a trata y explotación.

Entonces este protocolo habla del rapport, es decir de buscar la manera de ganarse la confianza de las personas para que pudieran tener esta empatía que permita conocer si es que están siendo sujetas a explotación y también contempla indicadores generales, indicadores conductuales no verbales, indicadores verbales que pueden surgir durante la entrevista del primer contacto, indicadores primarios de salud física, indicadores médicos específicos para las víctimas en delitos en materia de trata, en fin hay un catálogo de indicadores y de metodologías que permiten que se puedan ir detectando a personas que son potencialmente víctimas de trata.

Ha sido el instrumento que se utiliza fundamentalmente para poder detectar a personas que están siendo explotadas y la Procuraduría en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa ha tenido éxito en muchos de estos operativos y sobre todo porque se ha logrado que se judicialicen estos casos y que ya se hayan emitido sentencias de quienes realizan esta nefasta actividad de explotación y trata de personas.

Comentaba usted sobre el tema de la recomendación del personal de limpia, no es una recomendación que sea directamente emitida a la Secretaría de Gobierno, sin embargo lo que se ha buscado reiteradamente en la relación que existe de carácter laboral con el sindicato y particularmente la sección I del Sindicato de Limpia, es que no puede existir personal que no esté dado de alta llevando a cabo acciones de recolección de residuos sólidos.

Se hizo un programa intensivo de basificación para buscar incorporar a todas estas personas que llevaban a cabo actividades de manera irregular, pero aún nos falta mucho por hacer.

Creo que aquí el área de la subsecretaría de capital humano o como se vaya a denominar en el siguiente gobierno, tendrá que tomar medidas muy profundas e intensas para lograr que no existan actividades de carácter irregular en el Sistema de Recolección de Limpia.

Mencionaba usted lo de las líneas de acción, se ha tratado aquí en varias ocasiones. Las 2 mil 400 líneas de acción se generaron en el primer programa, hubo un primer

diagnóstico, emitió un programa, tuvo líneas de acción, se llevó a cabo un nuevo diagnóstico sobre este programa de acuerdo a los tiempos establecidos en la ley y decidieron en ese análisis modificar el esquema de líneas de acción por el esquema de líneas estratégicas, donde quedaron 587 si mal no recuerdo, pero aquí le pediré en este momento a la licenciada Aurora que nos haga favor de precisar más en detalle estos datos.

Por favor.

LA C. LIC. AURORA CUEVAS TREJO.- Gracias, diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Le pedimos, Secretaria Ejecutiva, que su participación para responder las preguntas sea de 5 minutos.

LA C. LIC. AURORA CUEVAS TREJO.- Sí. Estaremos remitieron un informe con sus dudas más detalladamente, pero sí quiero comentarles de manera general.

El primer Programa de Derechos Humanos se hizo con 2 mil 412 líneas de acción. Este programa cuando lo construimos, en realidad es un consenso de las acciones, una agenda de derechos humanos que consensamos entre organizaciones de la sociedad civil y el Gobierno de la Ciudad de México con los tres poderes de gobierno.

En aquel entonces instalamos un apartado, cada apartado de capítulo tenía indicadores generales de derechos humanos que daban cuenta o querían, buscábamos dar cuenta del derecho en general.

Cuando hicimos, pasamos del primer programa ahora a cómo se iba a implementar, considerando que además en aquel entonces no sabíamos si iba a ser un programa que se iba a poder repetir, una experiencia que se iba a poder repetir, y en ese momento decidimos el Comité, yo integraba parte de la sociedad civil en aquel entonces en el Comité, discutíamos sobre qué tipo de programa de derechos humanos íbamos a querer, un programa de derechos humanos que fuera a abogar por los estándares mínimos de derechos humanos, los estándares más altos que tendríamos que buscar tener en la Ciudad de México o unos estándares que pudieran ser cumplidos por una administración pública. La respuesta fue que teníamos que ir por lo más alto.

Ese primer programa lo construimos en ese sentido, con esos estándares más altos. Aún así y midiendo estos sabíamos que no sabíamos si cumpliendo las líneas de acción que

ahí habíamos redactado se iba a dar cumplimiento y garantía a todos los derechos humanos.

Lo cierto es que con el paso del tiempo y a estos 10 años y después de tener un ejercicio de actualización del Programa de Derechos Humanos, la construcción del primer programa era compleja ya que hay líneas de acción que en sí mismas contemplan 20, 30 acciones específicas para entes distintos, y entonces al momento de hacer la actualización de este nuevo programa en 2016 lo que se hizo fue irnos a temas estratégicos y de ahí tenemos las 586 estrategias.

Buscando y reconociendo que uno de los temas de carencia era el tema de los indicadores, que teníamos indicadores generales de derecho pero en realidad no nos dan cuenta de cuál es el avance de cada una de estas líneas de acción, lo que decidimos fue que ya en este nuevo programa cada una de esas estrategias tuviera un indicador específico y entonces cada una está vinculada a una acción y metas más específicas para tratar de medirlos.

Ya en este sentido sí hay una distinción, no es que hayamos dejado como de lado el anterior programa, sino lo que buscamos es concretar y hacer acciones estratégicas que pudieran ir impulsando las acciones de gobierno en materia de derechos humanos.

Respecto a la participación, fueron varias preguntas. Quiero mencionar que los espacios de participación sesionan a partir de una posibilidad de que existan tanto organizaciones de la sociedad civil como entes de gobierno sentados en la mesa, que es la parte esencial del programa. Entonces en 2016 cuando iniciamos se lanzó la convocatoria para que organizaciones de la sociedad civil participaran en dichos espacios.

Actualmente están sesionando efectivamente 20 de los 28 capítulos, digo 28 porque el tema de justicia, por ser temas muy similares los derechos que tienen que ver con justicia, están siendo trabajados en un solo bloque.

En estos 20 espacios de participación sesionando tenemos 70 instancias ejecutoras, entes que están participando, 105 organizaciones de la sociedad civil a 2018, ha habido en total en estos 2 años y medio unas 70, más o menos, sesiones ordinarias y en sesiones de trabajo pues en 2016 tuvimos 77, 2017 fueron 123 y en 2018 llevamos 127.

Dentro de estos espacios de participación se han priorizado cuáles son las estrategias a las que se les va a dar seguimiento y se tienen priorizadas 114 de ellas. Esto es en conjunto, tanto sociedad como dependencias han decidido que esas son a las que les

vamos a priorizar en el trabajo, porque darles seguimiento a todas es como mucho más complicado y no podíamos entrar a los detalles.

Lo que tiene que ver con respecto a nuestra postura en materia de derechos humanos con el tema de las personas que han cometido algún tipo de delitos, el tema de derechos humanos, el fundamental, es que los derechos humanos son para todas las personas, por el sólo hecho de serla. Lo cierto es que como persona que has cometido un delito también tienes un derecho a un debido proceso, a un juicio y en ese sentido somos respetuosos de las instituciones y de los procedimientos que se tienen que realizar, la normatividad ahí está.

Lo cierto es que efectivamente hay veces que hay un mal uso de decir los derechos humanos, y eso no sólo lo vemos con el tema de la delincuencia como tal, sino incluso hasta los hijos a veces les dicen a los padres “por mis derechos humanos es que tengo que hacer y puedo hacer lo que quiera”.

Hay un tema de tener que difundir y reconocer que los derechos humanos los violamos el Estado, en términos de derechos humanos es el Estado quien violamos derechos humanos, y también somos quienes los garantizamos, entonces recurrir como al tema de derechos humanos nos deja claro que tenemos todavía un gran camino por recorrer en el tema de la difusión, reconocimiento y la exigibilidad de los derechos humanos.

Medir el impacto del Programa de Derechos Humanos no es cosa sencilla porque va permeando, es un tema que no estaba hace diez años arraigado, ni siquiera mencionado en la Administración Pública, y también es un tema que por parte de la sociedad hemos tenido que ir construyendo y empezar a reconocer y exigir.

¿Cómo hemos visto esos cambios? Cosas tan sencillas como yo veo el tema de la accesibilidad en la Ciudad de México, hace diez años no había ningún tipo de normatividad y ahora se tiene que garantizar que todos los edificios públicos, los medios de transporte tengan la accesibilidad física para las personas con discapacidad, ese es un tema.

Hace diez años veíamos que no había ni siquiera el tema de ver cómo construíamos las banquetas para que fueran accesibles. Ahora este es un tema que se ve, a lo mejor no es un tema que podemos decir que lo han reportado las instancias como un elemento que han construido y se ha invertido en él, pero sí es algo que vemos tangible día a día. Los retos son muchos justamente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Hubo una mala interpretación en el formato. Le pido al Secretario de Gobierno que atienda las preguntas en un solo bloque para poder dar respuesta a la primera intervención de los diputados.

EL C. LIC. GUILLERMO OROZCO LORETO.- Respecto a la intervención del diputado Jorge Gaviño Ambriz, el sistema penitenciario ha buscado llevar a cabo su mejora de condiciones fundamentalmente creando mejores condiciones físicas del espacio donde se encuentran las personas privadas de la libertad y también generando condiciones para tener un derecho al porvenir, es decir darles posibilidades de capacitarse, de prepararse para que una vez que concluyan con su pena, con su sanción puedan ellos incorporarse activamente a la sociedad. Hay actividades como la capacitación para el trabajo, hay capacitación para quienes desean estudiar alguna carrera, hay un número importante de personas que se están capacitando en ese sentido.

También quisiera yo comentarles que un tema que había generado condiciones difíciles en los centros penitenciarios, que es el de la sobrepoblación, ha ido reduciéndose de manera sustantiva. Hay una curva muy notoria, muy marcada, que a partir que se establece el nuevo Sistema Penal Acusatorio empieza a haber una disminución de las personas que se encuentran privadas de su libertad.

En este momento contamos ya con una subocupación total del 3% y tenemos una sobrepoblación solamente en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte. En el Preventivo Varonil Oriente de un 43% es la sobrepoblación, en el Preventivo Varonil Norte del 19%. Un porcentaje equivalente al 15% de esta sobrepoblación es de personas que están privadas de la libertad por cuestiones de carácter federal y tendría que buscarse ahí desde luego que sea la Federación la que se encargue de darles la atención.

Las cifras, como ya se mencionó, son en este momento en promedio 26 mil 500 personas las que se encuentran privadas de la libertad; teníamos, antes de que se aplicara el sistema penal acusatorio, alrededor de 40 y tantas mil personas. Ha habido entonces una mejora sustantiva respecto al tema muy observado de la sobrepoblación y el hacinamiento.

También hay un tema que creo que es importante conocer porque se llevó a cabo la construcción recientemente, hace un par de años, de dos centros de reclusión, el Centro Varonil de Seguridad 1 y 2 que se hizo mediante un contrato de prestación de servicios que realmente cumple con todos los estándares requeridos en materia de derechos humanos y de seguridad. Creemos que en el planteamiento que nos hacía el diputado Gaviño, de cómo atender esto a largo plazo, nos debemos de plantear este tipo de posibilidades de ir creando nuevos centros de reclusión en condiciones distintas que permitan ir mejorando las condiciones de quienes están privados de la libertad y desde luego generarles condiciones para que una vez que salgan de los centros de reclusión puedan reinsertarse de manera rápidamente a la sociedad.

Diputada Leonor Gómez, creo que le dio respuesta la licenciada Aurora Cuevas, respecto a los indicadores de los programas de gobierno.

En cuanto al planteamiento que hace el diputado Héctor Barrera, en relación qué se ha hecho para evitar la sobrepoblación y el hacinamiento, se sumaría a la respuesta que le estoy haciendo yo ya al diputado Gaviño.

En cuanto a la Ley de Atención a Víctimas, de que es necesario contar con un comisionado, efectivamente tiene usted la razón, nosotros enviamos un oficio a la Asamblea Legislativa hace 3 o 4 meses en donde le pedimos que pudieran llevar a cabo la selección de la terna correspondiente para que pudiera ser enviada al Jefe de Gobierno y poder definir quién se haría cargo de esta titularidad, no tuvimos respuesta.

Hemos reactivado el proceso ahora con el Congreso, enviamos un oficio al Congreso a efecto de pedir que puedan llevar a cabo la selección de esta terna. En la ley se establece que sería la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Creo que podríamos contar pronto, desde luego con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, yo comentaba aquí que tuvimos ya varias reuniones con ellos, pudiéramos contar con la designación de esta terna para que de manera simultánea la Jefa de Gobierno, cuando tome posesión después del 5 de diciembre, pudiera llevar a cabo la designación correspondiente, pero también que vaya acompañado esto en la asignación de recursos presupuestales que permitan que esta Comisión pueda funcionar de manera adecuada. Se ha planteado una estructura administrativa sustentada fundamentalmente en asesores jurídicos, es lo más fuerte de esta estructura que está planteando las organizaciones de la sociedad civil, y también un

fondo que pueda estar de manera disponible para poder atender las necesidades de reparación integral del daño de víctimas.

En cuanto a personas en situación de calle, no sé si comentó algo la licenciada Aurora. No comentó. Existe un protocolo en el cual se tiene que sujetar las acciones de gobierno, es decir nosotros no podemos retirar contra su voluntad a las personas que están en situación de calle. Cotidianamente la Secretaría de Desarrollo Social, en coordinación con las demarcaciones territoriales, ahora con las alcaldías, llevan a cabo recorridos por las calles para poder convencer a quienes están en situación de calle de que puedan acudir a los espacios que se tienen disponibles para darles un mejor atención y servicio; sin embargo tenemos que sujetarnos a este protocolo interinstitucional de atención integral a personas en riesgo de vivir en calle e integrantes de las poblaciones callejeras de la Ciudad de México. No podemos nosotros actuar de otra manera porque estaríamos violentando los derechos humanos.

De hecho debo comentar que se emitió recientemente una recomendación por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México porque el año pasado, si mal no recuerdo, hubo una acción coordinada del área de la Dirección de Gobierno con la Delegación en ese entonces de Cuauhtémoc, llevaron a cabo un retiro de población de calle sin cumplir con este protocolo, por lo tanto en lo que se refiere a personas en situación de calle no podemos nosotros actuar más que cumpliendo con este protocolo.

Hizo usted un planteamiento respecto, hizo varios planteamientos en relación con el Mecanismo de Evaluación y Seguimiento del Programa de Derechos Humanos. Yo quisiera comentar en este sentido que para mí ha sido un gran acuerdo el que se tomó en su momento entre los órganos de protección de derechos humanos, el órgano de protección de derechos humanos de la Ciudad de México, la academia, las organizaciones de la sociedad civil y los órganos de gobierno en aquel entonces de iniciar un diagnóstico en materia de derechos humanos, fue algo pues inédito en el país, no había existido ningún diagnóstico en ninguna Entidad en ese sentido y también la emisión del Programa de Derechos Humanos con sus acciones correspondientes en donde se definían objetivos muy concretos para los órganos de gobierno, tanto el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

Me parece que debe de funcionar cada vez con mayor eficiencia este mecanismo porque lo que hace el Mecanismo es captar el sentir de las organizaciones de la sociedad civil, de

la ciudadanía y poder con ello llevar a cabo evaluaciones respecto al cumplimiento y los alcances del Programa de Derechos Humanos.

Tendrá que hacer ahora, como yo decía en mi intervención inicial, un esfuerzo muy importante este Primer Congreso para crear el Sistema de Derechos Humanos en donde el Mecanismo seguramente con algunos ajustes y transformaciones se convertirá en uno de los ejes fundamentales para poder generar el catálogo de acciones y políticas públicas que deben de desarrollarse, de acciones legislativas inclusive que pudieran permitir que se genere un sistema de planeación que transversalmente pueda considerar el presupuesto con un enfoque de derechos humanos.

Usted observó que había habido algunas omisiones respecto al funcionamiento del Mecanismo, no sé si las contestó satisfactoriamente, si fue satisfactoria la respuesta que dio la licenciada Aurora Cuevas, pero creo que debemos de seguir impulsando este esfuerzo colectivo para crear un Programa de Derechos Humanos prevalezca por el bien de la Ciudad. Serían mis respuestas, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario de Gobierno. Procederemos a la réplica de las y los diputados. Tendría el uso de la palabra la diputada Margarita Saldaña.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ.- Muchas gracias, muy buenas tardes.

De alguna manera muchas de las cosas que nos interesa sobre este tema ya se han comentado. A mí me interesa mucho saber sobre el tema del que nos hace referencia en su informe, cuanto a que estamos ante el reto de transformar esta ciudad a una ciudad de los derechos y uno de los mayores esfuerzos que tenemos que realizar para desplegarlos a lo largo de todo el gobierno, me parece que es un gran reto.

Usted se refiere en las páginas 48 y 49 en su informe al derecho a la reinserción social, manifiesta que desde 2012 el Instituto de Reinserción Social ha trabajado para consolidar el proceso de reinserción de la población egresada de algún centro penitenciario de la Ciudad de México y restablecer primer ejercicio de sus derechos.

Las cifras totales que aparecen de esa información referente a los diversos apoyos para disminuir las brechas de desigualdad que enfrenta la población liberada y preliberada, cómo podemos conocerlas desagregadas para saber con exactitud el número de mujeres que son apoyadas con estas acciones.

Asimismo en congruencia con los compromisos y políticas en materia de derechos humanos con perspectiva de género, es necesario que también se analicen las condiciones y factores que permitan y faciliten la preliberación o liberación a la población potencial penitenciaria en centros femeniles, tomando en consideración que a nivel nacional el 70 por ciento de las mujeres en reclusión tiene entre 18 y 35 años, es el rango de edad que abarca mayor parte del periodo productivo de las mujeres. Sé que es la réplica, prácticamente no vamos a tener mucho tiempo para respuestas.

También me gustaría preguntar sobre el derecho al trabajo y en la Constitución Política de la Ciudad de México fue uno de los temas que más se abordaron, evidentemente hubo una serie de acciones de inconstitucionalidad que se promovieron desde diversas autoridades, partidos políticos sobre este tema.

Finalmente el máximo órgano jurisdiccional determinó que las entidades federativas en principio pueden válidamente establecer normas relativas a los derechos humanos en sus constituciones locales, pudiendo ampliarlas de manera efectiva. Esto fue lo que finalmente determinó la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Así es que para el caso del derecho humano al trabajo de las personas no asalariadas, establece que se podrán formular programas de apoyo a los trabajadores, siempre que no signifiquen erogaciones adicionales a carga de patrones y trabajadores, sino que deberán ser cubiertos con presupuestos locales.

Secretario, estamos hablando de un gran número de trabajadores como artesanos, comerciantes que realizan sus actividades en el espacio público conocidos como ambulantes y locatarios de mercados públicos, esencialmente forman parte de estos grupos, en la legislatura debemos emitir la Ley que establezca los mecanismos para seguir garantizando su derecho al trabajo y gradualmente incorporar los esquemas de salud y seguridad social. En este plano me gustaría preguntarle y si me puede enviar en su momento al respuesta, que creo que nos ayudaría mucho: ¿Usted considera que el gobierno actual ha dejado algunos cimientos para poder afrontar este reto y qué observaciones tiene usted al respecto, porque pues vamos a trabajar en este tema muy particularmente?

A mí me gustaría comentar también sobre el tema de las personas en situación de calle. Usted ha hecho mención de lo que marcan las recomendaciones en derechos humanos, etcétera, con respecto a lo que se puede hacer con ellas. Sin embargo, me gustaría

conocer su opinión respecto a cómo pudiéramos enfrentar esta situación contra la no violación de los derechos de las personas y su voluntad a permanecer donde ellos lo deseen contra la necesidad que tenemos de que esto no sea pues lo que vivimos en esta ciudad.

Finalmente hace algunos años la preocupación era sobre las personas en situación de calle y hoy desgraciadamente ya no solamente vemos a los mexicanos que están en situación de calle, sino que ahora vemos, y no a partir de esta caravana de migrantes que vienen, sino ya de hace varios años cómo en todas las calles, en todos los espacios públicos, cruceros, etcétera, nos encontramos que hay migrantes pidiendo apoyo de alguna forma y al final del día se acaban convirtiendo en personas en situación de calle.

Creo que deberíamos de trabajar y a lo mejor la experiencia de tanto tiempo trabajando en esto de ustedes nos podría ayudar a buscar dentro de esta Comisión en esta legislatura en donde vamos a tener que trabajar mucho en todos estos temas, qué podemos hacer, porque hoy creo que con la caravana que llega y todas las personas que ya han pedido refugio y han pedido quedarse aquí tenemos qué enfrentar realmente el problema, no podemos pensar que las personas se deben de quedar donde ellas elijan porque así lo definen sus derechos.

Creo que debemos de dar soluciones diferentes y creo que en ese sentido la experiencia que ustedes tengan nos podría servir muchísimo. Ojalá también nos pudiera en algún momento por escrito hacer llegar sus comentarios sobre los reclusorios.

Hace un rato el diputado Gaviño, que está aquí, refería que conoce los reclusorios desde hace muchos años, yo también los reconozco desde hace muchos años y haga de cuenta que estaba en 1994 cuando él fue asambleísta escuchando exactamente lo mismo que escuchaba en aquella época. Desde entonces hablamos de la necesidad de nuevos reclusorios, etcétera, pero no ha pasado nada. Entonces me gustaría saber cuál ha sido la causa por la que no ha pasado nada al respecto.

Creo que ya agoté mi tiempo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra para contrarréplica a la diputada Leonor Gómez Otegui.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Secretario Guillermo Orozco, mi pregunta va muy en el sentido de la diputada Saldaña.

Mi pregunta es: ¿Qué acciones está emprendiendo el Gobierno de la Ciudad frente al éxodo migrante que se está presentando en la ciudad?

También para la eventual integración de estas personas que decidan hacer de la ciudad su hogar: ¿Cuál será el sustento jurídico de la atención a los migrantes?

Para la Secretaria una última pregunta: Sabiendo que ustedes ya están al final de esta administración no quisiera dejar pasar la oportunidad de preguntar cuáles son los retos y oportunidades que usted ve para constituir el Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad.

Muchas gracias a los dos por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra para réplica al diputado José Luis Rodríguez Días de León.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muchas gracias.

Quisiera hacer referencia a lo mencionado por el licenciado Guillermo en su carácter de Secretario, pero también de manera separada a lo señalado por la licenciada Aurora Cuevas.

Me parece, al darle lectura al informe una y otra vez, aunque es muy breve, parece que estábamos hablando de ciudades distintas, parece que estábamos hablando de espacios diferentes donde el esquema de los derechos humanos ha tenido un avance que no percibimos en territorio.

Me parece que hoy que se realizó la tercera revisión del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos en Naciones Unidas nuestro país estuvo cuestionado durante poco más de 3 horas y media por más de 100 representantes de diversos países del mundo y ellos también tienen una percepción, ellos también tienen una percepción de que las cosas en nuestro país no están funcionando en materia de derechos humanos, que continúa el esquema de desaparición forzada de personas, que existen agresiones contra defensoras y defensores de derechos humanos, contra periodistas, contra la violencia hacia las mujeres, la violación a los derechos de los migrantes, la discriminación contra personas o grupos en situación de vulnerabilidad, como pueblos originarios, comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad,

población LGBTTTI plus, la trata de personas, pero también particularmente sobre corrupción e impunidad.

Resulta preocupante que en nuestra ciudad se presenten casos de feminicidio y que no podamos contar con una alerta de violencia de género, que se presenten casos de asesinatos de periodistas en una ciudad que ha sido declarada santuario o ciudad que brinda un esquema de protección a periodistas, que tampoco están esclarecidos los hechos.

Nos preocupa también que no podemos dejar de mencionar la poca atención o acción del gobierno capitalino para dejar de ser el primer lugar en crímenes de odio en nuestro país.

Me preocupa sobremanera, al igual que a mis compañeras Guadalupe Chávez, Guadalupe Aguilar, que el mecanismo parece un buen intento, pero queda en eso, en un buen intento. Lo percibimos como un mecanismo que le falta fuerza, que le falta fuerza política, que sus acciones no fueron atendidas realmente por las instancias de gobierno, que no respetaron o que no se comprometieron de manera seria con el propio mecanismo, que no le dieron la posibilidad de generar las acciones y las estrategias necesarias para ese fortalecimiento y ese cumplimiento que todas y todos necesitamos en esta ciudad.

Nos preocupa por supuesto también que persiste la pobreza e incluso pobreza extrema, en casos de niñas y niños si acceso a una vida libre de violencia, sin acceso a mejores condiciones de vida. Nos parece que estamos hablando de ciudades distintas en esta comparecencia, y nos gustaría que ésta no fuera una más de las más de trescientas reuniones que nos ha mencionado que se han llevado de 2016, 17, 18, donde parece que la dinámica es pensar que las cosas están funcionando de manera positiva.

Nosotros percibimos una ciudad con necesidades distintas, una ciudad que requiere un enfoque y una perspectiva real para atender el tema de los derechos humanos, para que podamos generar estrategias que nos brinden mejores oportunidades de vida, que tengamos diagnósticos. Por supuesto que celebramos lo que sucedió en 2008, en 2009, creo que de distintas maneras muchos y muchas de los que estamos aquí participamos en ese proceso, sin embargo fue enorme el diagnóstico, fue extraordinario el programa, pero al paso del tiempo fue decayendo la posibilidad de atención efectiva o real, por múltiples razones, por múltiples factores que nos preocupan seriamente.

Creemos que es necesario redoblar el esfuerzo, creemos que es necesario volver a encauzar toda sinergia que en algún momento de esta ciudad políticamente se generó para poder generar realmente condiciones de desarrollo.

Aprovecho que también nos acompaña el licenciado Antonio Hazael, Subsecretario del Sistema Penitenciario, a quien también saludamos. Nos preocupa seriamente el tema de las niñas y niños que también están en reclusión cumpliendo una pena que no les toca, acompañando obviamente a sus madres, pero no tienen las condiciones necesarias para estar en los centros, no tienen garantizado un esquema efectivo de acceso a derechos humanos, que son fundamentales para poder tener un desarrollo sano, que no se ha logrado por parte del gobierno capitalino, me parece generar un esquema de protección y de interés superior del menor.

A nosotros nos gustaría que el sello de lo que sucedió en el mes de diciembre del año 2012, que marcó la pauta del gobierno capitalino en materia de atención a derechos humanos, con la represión a los movimientos sociales en la calle, no quede en el olvido.

Estamos convencido que a menos de un mes que este proceso de transformación se dé en nuestra ciudad, nos debe de llamar a una reflexión. Este ejercicio de comparecencias debemos utilizarlo y sacarle el mejor de los provechosos.

No se trata de hacer un señalamiento de carácter personal. No tengo o no tenía el gusto de conocer a la licenciada Aurora, no es contra su persona, pero sí es contra la acción o inacción del gobierno.

Me parece fundamental que en el caso del Secretario de Gobierno que tiene la experiencia también como representante popular, que a él le correspondió ser parte de algunas de las Legislaturas, de la V Legislatura, que tuvo en sus manos la tarea justamente de construcción de este proceso, de darle seguimiento a la creación de la propia Ley de Protección, al propio esquema del programa, nos parece que sí nos debe de servir esta comparecencia para que nos compartan, más allá de todas estas cifras que lo que buscan es generar una percepción de que las cosas están avanzando, me gustaría más escuchar con claridad por qué no hemos logrado avanzar realmente en el ejercicio pleno de ninguno de los derechos que hemos señalado ni a favor de las niñas y los niños, ni a favor de los jóvenes, ni a favor de las mujeres ni a favor de las personas con discapacidad; porque no vemos que los edificios de gobierno tengan realmente un mecanismo de accesibilidad.

Se ha señalado que claro hay el avance para visibilizarlo en diversos ordenamientos jurídicos, pero nos quedamos nuevamente solamente en eso, no en las acciones y en las estrategias reales para hacerlos efectivos.

Esa sería mi participación. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Siguiendo el formato de comparecencias, se le concede el uso de la palabra al Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, para emitir un mensaje final hasta por 5 minutos.

EL C. LIC. GUILLERMO OROZCO LORETO.- Para el gobierno de la ciudad este diálogo con el primer Congreso de la Ciudad de México resulta muy importante, somos el gobierno que habrá de entregar esta administración en los próximos días, menos de un mes; sin embargo ha habido un interés muy especial, así me lo ha instruido el Jefe de Gobierno, de que debemos sacar un proceso de transición lo más transparente claro posible, que además este proceso de transición permita que quienes van a llegar a gobernar tengan la información necesaria para seguir enfrentando los problemas que tiene cotidianamente esta ciudad.

Desde luego también en ese marco de la transición estamos en la mejor disposición de que en estas semanas que nos queda por seguir trabajando en el gobierno de la ciudad podamos hacer llegar toda la información necesaria a este primer Congreso para poder aportarles toda la documentación, información y desde luego la autocrítica que podamos llevar a cabo también sobre lo que no hemos podido hacer para que puedan llevar a cabo de manera eficaz su trabajo.

De esa manera vamos a hacerle llegar con mucho gusto toda la información que tengamos a nuestro alcance a la diputada Margarita Saldaña respecto al derecho al trabajo. Creo que algo que hay que hacerles llegar cuanto antes es la información que tenemos sobre los censos que se están levantando en coordinación con las demarcaciones territoriales sobre las personas que se dedican al comercio en vía pública y a los no asalariados, para que ustedes puedan tener eso como un diagnóstico que les permita realmente poder legislar con un mayor conocimiento de información. Lo vamos a hacer con mucho gusto, se lo haremos llegar a la brevedad posible.

Me preguntaba la diputada Leonor Gómez Otegui, aprovecho estos minutos que tengo para darle alguna información. Efectivamente ha sido un reto el poder atender a los migrantes que se encuentran de paso en la Ciudad de México, así lo han hecho saber

ellos, que pretenden llegar a la frontera norte, desde que pisaron el territorio mexicano y que supimos que su intención era pasar por la ciudad establecimos un puente humanitario, lo acordamos con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y a través de la Comisión brindamos la participación de la Secretaría de Salud, de la SEDEREC, de la Procuraduría en el ámbito de atención a víctimas, de algunos elementos de la Secretaría de Seguridad Pública como es el ERUM, para poder sumarnos al esfuerzo que en algunos municipios llevaban algunas gentes, algunos habitantes de esta ciudad, no todos los estados dieron los apoyos que se esperaban a esta población, pero lo hicimos porque era una forma de anticiparnos a su llegada a la ciudad.

Para nosotros es lo que establece la Constitución respecto a ser una ciudad amiga de los migrantes, de los refugiados que vienen en desplazamientos forzados desde sus países, es una obligación que no eludimos de ninguna manera.

Tenemos en este momento aproximadamente en el albergue que se ha establecido 5 mil 300 personas, la Comisión de Derechos Humanos está llevando a cabo un censo puntual, es difícil hacer un censo porque tienes que hacerlo contando con la aprobación del migrante y nos informaban que consideran que el día de hoy por la noche tendremos un censo completo de estos migrantes.

Sabemos sin embargo que un tercio de la población son menores de edad, son personas todas en condiciones de vulnerabilidad y por ello es que se ha dispuesto en coordinación también con el gobierno de transición y la Comisión de Derechos Humanos y las Alcaldías de un dispositivo que les puede proporcionar alimentación, hidratación, servicios médicos, servicios dentales, servicios psicológicos, acompañamiento psicológico, asesoría jurídica, servicios sanitarios básicos, agua para que puedan bañarse o lavar sus prendas y desde luego un albergue con las condiciones lo mejor posible dadas las circunstancias en donde les hemos proporcionado colchonetas y cobijas para que puedan pernoctar en las mejores condiciones.

Estamos totalmente convencidos de que necesitamos brindar ese apoyo hasta que ellos decidan permanecer aquí, creo que no podemos escatimar en ayuda humanitaria y desde luego que estas acciones estamos convencidos que si fuera necesario o que en escenarios que seguramente se habrán de repetir, los habrá de atender en su momento también el gobierno entrante porque hemos trabajado de manera solidaria en este sentido.

También comentarle al diputado José Luis Rodríguez, que cuando está uno en el gobierno y efectivamente tiene claro que hay todas estas condiciones de desigualdad en el país, de violencia en el país, pero que también existen en la Ciudad, aún tenemos personas en condiciones de pobreza extrema, particularmente en el gran número de asentamientos irregulares que tenemos en la periferia de la Ciudad, creo que uno de los primeros retos que habrá que asumir el siguiente gobierno será el de llevar a cabo un censo para conocer a población en condiciones de pobreza extrema y poder ponerse la meta, no lo logramos nosotros, de poder plantar una bandera blanca en donde decimos que acabamos con la pobreza extrema.

Sin duda la autocomplacencia no ayuda a mejorar en las acciones de gobierno, sin embargo debo de decir que cuando ya uno vive las demandas cotidianas de la ciudadanía y la intensidad de que esta Ciudad no permite tener una agenda programada porque la ciudadanía exige todos los días, yo aquí dije que la población de la Ciudad de México es una población sui géneris, es una población que exige, que conoce sus derechos y que además se ha organizado muy bien para poder hacer que estos derechos sean atendidos por las instancias de gobierno, no solamente las del Ejecutivo, también las del Legislativo y también las del Judicial.

Nos dijo algo el diputado José Luis Rodríguez de que no había que olvidar lo que sucedió el 1º de diciembre, el acto de represión que hubo por las manifestaciones, y también yo creo que no hay que olvidar el uso excesivo de la fuerza pública que tuvimos con los manifestantes del tema de Ayotzinapa en 2014, que originaron una recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y que llevó al Gobierno de la Ciudad a plantearse la necesidad de crear dos protocolos fundamentalmente, uno para la Secretaría de Seguridad Pública normar la forma de intervenir en las manifestaciones públicas y otro para la Secretaría de Gobierno respecto a cómo atender también esas expresiones públicas.

Les quiero decir que los hemos tratado de aplicar de manera puntual, yo tengo dos años trabajando en la Secretaría de Gobierno, 6 meses como Secretario de Gobierno y en las tres manifestaciones que ha habido el 2 de octubre, las del 10 de junio, todas las expresiones que ha habido de los familiares y padres de Ayotzinapa hemos mantenido una comunicación permanente con los organizadores de estas expresiones públicas y hemos logrado que en los últimos dos años la presencia de la policía solamente sea para

efectos viales para generar condiciones por donde se puedan llevar a cabo estas expresiones públicas.

Yo creo que tenemos que ir perfeccionando la forma de atender a quienes quieren protestar, a quienes quieren expresar lo que piensan y llegamos a la conclusión de que la forma en que podemos lograr que esto se haga de manera pacífica y que pueda tener los resultados que todos esperamos que garanticen el derecho a la reunión y a la expresión, es el de respetar su forma de expresarse sin ningún tipo de cortapisas.

Nosotros no les decimos cómo deben de manifestarse, nos sentamos con ellos, platicamos y conocemos previamente qué es lo que pretenden hacer y les expresamos nosotros qué es lo que consideramos que se debe hacer para que sea una expresión que no afecte tampoco el derecho al resto de la ciudadanía o que lo reduzca a su mínima expresión.

Cotidianamente buscamos nosotros la conciliación de los derechos, la ciudadanía está viviendo intensamente sus derechos cotidianamente, derechos legítimos de los ciudadanos frecuentemente entran en conflicto y debe ser el gobierno quien sirva como árbitro en ocasiones o como amigable componedor en otras para buscar que se lleguen a acuerdos, porque nosotros creemos que con las mesas de concertación podemos generar un diálogo permanente con la ciudadanía, del gobierno hacia la ciudadanía y de los actores o ciudadanos que vive la ciudad cotidianamente entre sí.

Una frase que escuché recientemente que diálogo, diálogo y más diálogo es la solución para la gobernabilidad, para la gobernanza, es ciencia pura. Mientras mantengamos el diálogo respetuoso, mientras promovamos que sea el diálogo la forma de resolver los conflictos y las diferencias, creo que esta ciudad seguirá siendo una ciudad que destaca por lo menos a nivel nacional en relación con las entidades, el resto de las entidades federativas, como una ciudad que respeta los derechos de las personas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Se le concede el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva para emitir un mensaje final hasta por 5 minutos.

LA C. LIC. AURORA CUEVAS TREJO.- Gracias. Aprovecho para comentar algunas cosas que estaban pendientes a la diputada Leonor.

Justo que mencionaba el tema del personal de honorarios, bueno la Secretaría Ejecutiva sólo tiene una estructura muy pequeña, sólo somos 4 personas de estructura, el resto de personas que da seguimiento a toda la información que mandan las dependencias y da seguimiento a los espacios de participación son para los 30 capítulos es el resto del personal.

En transparencia en el portal se encuentra separado el personal de estructura con el personal de honorarios, el de honorarios está en la fracción XII, ya verificamos, ahí está, todos los nombres de las personas que participan.

Respecto a la diputada Margarita, el tema de poblaciones en situación de calle, dentro del primer Programa de Derechos Humanos, uno de los temas que se impulsaba era conocer cuál era el diagnóstico de las personas en situación de calle, no sabíamos cuántas personas eran, incluso se tenía la idea de que eran en realidad casi niñas, niños y adolescentes quienes estaba en situación de calle.

Como resultados de todos los trabajos el consenso y deber de estudiar metodologías y ya recientemente se levantó un censo y hay protocolos de actuación, incluso dentro del espacio de participación, se trabajó en una propuesta de iniciativa de ley para las personas de poblaciones callejeras que recientemente se le hizo llegar al diputado, ahí por parte de las organizaciones y mandaremos información como más detallada.

Me parece que no, efectivamente no es que seamos dos ciudades, creo que sí efectivamente tenemos una ciudad, un país que hay una crisis de derechos humanos, evidentemente, el tema de la violencia y la impunidad es claramente algo que ha vulnerado los derechos humanos de todas las personas y la Ciudad de México no ha sido la excepción en ese sentido.

Aún con toda la violencia que hay en el país creo que en la Ciudad de México no llegamos a esos grados de violencia y de impunidad y de violaciones a los derechos humanos que en otros Estados lamentablemente es una situación cotidiana.

Desde ese sentido el Programa de Derechos Humanos busca garantizar, generar políticas y generar incidencia en políticas públicas siempre con la participación de sociedad civil.

Lo rico del programa es que es un trabajo participativo y en ese sentido también en el Programa de Derechos Humanos hay 156 estrategias que tienen que ver con la Asamblea, bueno, ahora el Congreso, y que invita también, ustedes también están

representados en el Comité como parte de las instancias que promueven este Programa de Derechos Humanos y le damos seguimiento.

Me parece que hemos sido una caja de resonancia porque en ese sentido si bien está el día a día de la violación y de la falta de exigibilidad y de garantía de los derechos humanos, también se ha vuelto un espacio donde podemos incidir y ampliar y trabajar en favor de ellos.

El tema en general de derechos humanos me parece que es un tema de trabajo constante y también de reconocer que es un contraflujo por muchas situaciones, no solamente por la situación sino por el tema de estar al día a día, a veces justo se prevé o se prioriza lo inmediato y no buscamos como la garantía de los derechos, y en ese sentido el programa justo ha buscado eso, que veamos la otra parte, la necesidad de construir tratando de evitar no llegar a las violaciones, no es reparar las violaciones a derechos humanos sino evitar que no se haya en ese sentido.

En este mismo sentido reconocemos que hay grandes retos que tienen que ver con el sistema y el Programa de Derechos Humanos, pues la experiencia nos ha demostrado que para implementar un Programa de Derechos Humanos es necesario también tener una armonización con el Plan General de Desarrollo, con los Programas Sectoriales y Especiales que tienen que ver.

Entonces ahí viene un tema en la Constitución que tiene que ver con el Instituto y el Sistema de Planeación que se establece y representa una ventana de oportunidad ya que primero se instalará todo lo que tiene que ver con planeación, luego el Programa de Derechos Humanos y luego entraríamos al Programa General de Gobierno, y eso permitirá, es una ventana de oportunidad para garantizar que se baje el tema de derechos humanos con un enfoque transversal en el mismo Programa General de Desarrollo.

La promulgación de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos pues evidentemente es el gran reto, hay que aspirar a que podamos garantizar progresivamente la garantía de los derechos humanos y la exigencia en la instalación de este sistema pues que tenga la capacidad de articular a los 3 Poderes de Gobierno y a las Alcaldías en la materia.

Es indispensable que este sistema busque garantizar y coordinar interinstitucionalmente las distintas perspectivas o enfoques transversales. Ya tenemos instituciones que trabajan temas particulares en derechos humanos: COPRED, INMUJERES, INDISCAPACIDAD,

INJUVE y la Comisión de Interculturalidad. Pues el reto es que esta ley contemple de manera normativa cuáles van a ser las acciones específicas para coordinar las acciones entre cada uno de ellos y se pueda atender.

El tema de derechos humanos nos refleja necesariamente romper con las inercias y las resistencias de las lógicas del actuar de los servidores públicos y de la ciudadanía en general y volver los derechos humanos accesibles y cotidianos para la sociedad.

Requiere también que participemos y busquemos empoderar a la ciudadanía, que sea informadora y conocedora de los derechos humanos y pues es parte de los procesos democráticos que tenemos que buscar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria Ejecutiva. A efecto de concluir la presente comparecencia, el diputado Emmanuel Vargas Bernal, Presidente de la Comisión de Atención a Víctimas, emitirá un mensaje de clausura.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Muchísimas gracias, diputado.

La Ciudad de México con el marco legal que le ha otorgado la nueva Constitución garantiza el respeto a la protección y la promoción de los derechos humanos de todos sus habitantes, lo que nos coloca en una ruta de construcción de un nuevo esquema de políticas públicas.

En este sentido este Congreso está garantizando la protección y promoción de los derechos humanos. Muestra de ello fue la creación de comisiones ordinarias para la atención de temas específicos, como la Comisión de Atención a Víctimas, que es la que me honro en presidir, la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la Comisión de Protección a Periodistas.

Los integrantes de esta I Legislatura pondremos todo nuestro empeño en la conformación de un marco jurídico acorde a los reclamos y a las necesidades de la población, con especial énfasis en los temas relacionados a la defensa y a la promoción de los derechos humanos.

En este sentido, la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación al Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México tiene un papel muy importante

para garantizar la correcta aplicación de los lineamientos en esta materia que implementen desde el gobierno capitalino.

La actualización del diagnóstico y programa permitió el reconocimiento de nuevos derechos, enriqueciendo el debate y el trabajo legislativo, tarea que pensamos debe ser realizada de manera permanente y de manera conjunta con las organizaciones de la sociedad civil y los tres poderes de la Ciudad de México.

La realidad que enfrentamos cotidianamente de manera desafortunada, como lo dijeron nuestros diputados, no exenta a nuestra ciudad de un alto índice de homicidios dolosos, feminicidios, secuestros, extorsiones, abusos de autoridad, desapariciones forzadas, agresiones a periodistas y crímenes de odio.

La responsabilidad del Estado es trabajar en políticas públicas y programas de gobierno que disminuyan de manera paulatina la incidencia en estos delitos, sobre todo porque algunos han lacerado de manera muy seria a nuestra sociedad y se han vuelto desafortunadamente emblemáticos, como el caso del Heaven, como el de la Narvarte, el caso de abuso sexual a menores en transporte público, incluso el caso de abuso sexual de un preescolar en la delegación Gustavo A. Madero, o el caso de un estudiante de bachillerato detenido arbitrariamente en Azcapotzalco, golpeado y abandonado.

De ahí la importancia de contar con mecanismos de evaluación más estrictos y actualizados en todas las materias, porque no podemos permitir que este tipo de instrumentos permanezcan guardados en cajón de un escritorio por gobiernos que no le dan la importancia debida a la implementación de políticas con enfoque de derechos humanos.

Reflejo de esta situación son los datos del Informe de Gestión 2016-2018 de la Secretaría Ejecutiva a su cargo, donde el cumplimiento de las estrategias del programa en términos presupuestales es del 38.48% en los 51 entes públicos del gobierno central y tan sólo del 53.15% de las 16 delegaciones.

Estos datos los obtuvimos del Informe de Gestión 2016-2018 que se encuentra en la página de internet, toda vez que el informe del Secretario de Gobierno, que nos hizo llegar, no cuenta con los datos de evaluación del programa. Si estas evaluaciones fueran más específicas y se instrumentaran los mecanismos administrativos para corregir los errores del diseño e implementación de las políticas públicas, podríamos contar con elementos valiosos que nos permitirían darle solución a los problemas sociales.

En cuanto a la parte de atención a víctimas, la Comisión ha mandado ya una iniciativa que le va a dar la importancia al tema, y la importancia que requiere esta ciudad se dio en la creación de estas comisiones.

Secretaría Ejecutiva, un informe de estos temas tan sensibles no puede ser tan genérico.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Siendo las 14 horas con 26 minutos, damos por concluida la comparecencia del Secretario de Gobierno de la Ciudad de México y de la Secretaria Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos.

Muchas gracias. Que tengan buena tarde.

